



asemiet
c á c e r e s

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

05/ABRIL/2019

CÁCERES

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (06/04/2018).
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación, si procede, del cierre del año 2018.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto del año 2019.
5. Aprobación, si procede, para integrarnos en CONAIF.
6. Aprobación, si procede, de la creación del día del Asociado.
7. Otros asuntos de interés.
8. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS Y DE TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018, EN CÁCERES.

ASISTENTES: D. David Lázaro Ruedas.
D. Álvaro Almendral Muñoz.
D^a María Jiménez Rodríguez.
D. Felipe Hernando Martín.
D. Fernando Piris Padero.
D. Francisco Javier López Bravo.
D. Juan Casildo Rodríguez Tejeda.
Y 34 asociados más.

Comienza la Asamblea a las 12:15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (26/01/2018)
2. Presentación programa de la nueva Junta Directiva.
3. Aprobación, si procede, del presupuesto del año 2018.
4. Otros asuntos de interés:
 - a. Información de la Asesoría Jurídica: Servicios al asociado.
 - b. Información sobre Fenie y Fenie Energía.
 - c. Información sobre situación nueva aplicación telemática de Industria.
5. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR (26/01/2018).

D. David Lázaro, Presidente de Asemiet, comienza dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo la presencia a todos los asociados, al igual que a D^a. Yolanda Prieto, nuestra abogada.

Le pasa la palabra a la Secretaria de la Junta, D^a María Jiménez, quién da lectura al acta anterior y después la somete a la aprobación de la Asamblea, aprobándose por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente comienza indicando que lo que más le interesaba era que nos conocierais, que estamos para lo que necesitéis y que la finalidad de la asociación son sus asociados por lo que cualquier cosa que necesitéis ya sabéis que seguís contando con ella como siempre.

Nos hemos marcado cuatro puntos fundamentales para trabajar durante esta legislatura, que son:

1. **Mayor participación del asociado.**- Hoy ya estamos viendo que hay una buena asistencia, por lo que he dicho que estamos para vosotros, por eso necesitamos que nos expongáis las quejas, dudas, etc..., que tenéis a Yolanda, Eva y Ana como siempre y además a nosotros.

Una de las cosas que queremos intentar es llegar más a vosotros y para ello, convocaremos reuniones por zonas dónde nos podáis explicar vuestras inquietudes y problemas, así como que nosotros podamos llegar a todos vosotros.

2.- Mejora y ampliación de Servicios.- Hasta ahora los servicios que se están dando, por lo que nos llega de vosotros, están funcionando muy bien, pero sería bueno poder ampliar esos servicios. Sería importante que nos indiquéis que necesitáis o que servicios os gustaría que os ofreciéramos.

3.- Lucha contra el Intrusismo.- Este punto lo ampliará Yolanda Prieto, más tarde, sólo indicar que se lleva luchando bastante tiempo, dando como resultado la presentación de la denuncia. Pero no solamente queremos llegar a estos extremos, podemos mejorar entre nosotros las instalaciones eléctricas si nos dais información de las obras que veáis que están incumpliendo algo. La junta directiva no se tiene porqué enterar de quién es el que ha denunciado ni a quién, puesto que lo llevará Yolanda y ella será la que le dé un toque en primera instancia, a esa empresa instaladora que está haciendo las cosas mal.

4.- Relaciones.- Por un lado con las distribuidoras que vamos a intentar solicitar un gestor específico para Asemiet, al que le podamos canalizar todos los problemas, dudas, etc..., con Industria tenemos que conseguir también que se nos haga más caso, aunque ahora mismo con la falta del Jefe de Servicio de Cáceres, lo tenemos complicado. Con Fenie y Fenie Energía, tendremos que ir viendo como nos afectan los cambios que están teniendo e intentaremos asistir a todas las convocatorias que nos lleguen. Estamos formando parte de la Mesa de Seguridad Industrial, formada por las Asociaciones de Instaladores, los Colegios Profesionales y las Ocas, en la que se va intentar que por parte de la Dirección General de Industria haya un poco más de apoyo en cuanto a que los titulares cumplan más con la normativa de revisiones, con que sean empresas instaladoras las que se dediquen a ello, etc...

Álvaro Almendral comenta que lo único que pide es que tratemos de unirnos más, porque nos toman el pelo, las distribuidoras, los contratistas, la Diputación, etc... Lo importante es que seamos muchos para hacer más fuerza.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

El Presidente explica que dado el poco tiempo que llevan en el cargo, han dejado el presupuesto prácticamente igual que en años anteriores, puesto que además estaba funcionando bien. Para el próximo año ya se verá si es necesario modificar algunos puntos.

El tesorero, D. Felipe Hernando, pasa a dar lectura al presupuesto del ejercicio del año 2018, el cual se aprueba por unanimidad.

1. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.

1.2. Asesoría Jurídica. Servicios al Asociado.

El Presidente explica que aunque posteriormente hablará sobre la denuncia, primero quiere que explique los servicios que tenemos concertados con ella y de los que se pueden aprovechar todos los asociados. Pasa a darle la palabra a Yolanda Prieto, quién comienza explicando que les contrataron hace dos años y el contrato engloba los siguientes servicios:

A) Asesoramiento permanente de carácter civil, mercantil y societario en cuantos asuntos afecten, ya sea de forma habitual o puntalmente a los asociados.

En Derecho Civil, incluye:

- a) Redacción y/o estudio de todo tipo de contratos o convenios: arrendamiento, compraventa, colaboración, arrendamiento de servicios, etc.
- b) Asesoramiento jurídico inmobiliario.
- c) Reclamación extrajudicial de deudas.
- d) Estudio prejudicial con el fin de estudiar la solvencia del deudor.
- e) Preparación de informes.
- f) Búsqueda de Profesionales (Procuradores, Notarios, Peritos etc)
- g) Asistencias a reuniones y actos ante fedatarios públicos (Registro Civiles, Mercantiles y de la Propiedad, Notarías, etc.) siempre que así lo solicite expresamente alguno de los asociados.
- h) Preparación de poderes.
- i) Asistencias a actos de mediación, conciliación o arbitraje.
- j) Redacción de demandas y en caso asistencia a juicios por cantidad igual o inferior de 3.000€.

Quedan excluidos al margen de la cuota mensual establecida, el resto de servicios, como son la preparación de demandas, asistencias a juicios verbales superior a 3000 euros, o de procedimientos abreviados, que se aplicarán los Criterios del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres con la reducción indicada en el apartado correspondiente.

En caso de derecho Mercantil y societario, se incluye:

- a) Asesoramiento Sociedades.
- b) Asistencias a Juntas.
- c) Redacción certificaciones.
- d) Verificación de documentos y seguimiento de las obligaciones jurídicas legales de la sociedad.
- e) Preparación de escrituras para su firma en notaria.
- f) Redacción de contratos en su caso.

B) Asistencia Jurídica en vía penal.

Para el asesoramiento y defensa letrada de la/s persona/s que ostente el cargo de Administrador/es o Directivos de los asociados, por situaciones o conflictos derivados de la actividad empresarial, con carácter previo y durante las declaraciones que, en cualquier calidad, puedan efectuarse, tanto ante los distintos cuerpos de policía y autoridades, como en sede judicial (juzgado de guardia o instructor), durante la fase de diligencias previas. Redacción de denuncias y querellas por situaciones de intrusismo profesional. (Quedarán fuera de la iguala las actuaciones que se realicen, a partir de la apertura de la incoación del procedimiento abreviado y/ apertura de juicio oral, que se minutarán conforme a los Criterios Orientadores del Colegio de Abogados donde se incoe el procedimiento, con la reducción que se detalla a más hacia adelante.)

Incluir la redacción de las oportunas denuncias o querellas.

C) Asesoramiento Laboral.

Incluye todas aquellas consultas de carácter legal y jurídico, dentro del ámbito laboral del derecho, incluidas las materias de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, que los asociados quieran formalizar. En este sentido, el asesoramiento telefónico o vía informe a través de fax/email, en que se incluyen las novedades legales de interés para el cliente, forma parte de los servicios básicos que el despacho de abogados se compromete a contraprestar a la cuota mensual satisfecha.

Dentro del ámbito laboral, la cuota mensual incluye, además de los servicios de asesoramiento propiamente dichos, y sin ningún tipo de coste añadido:

- a) Asesoramiento jurídico laboral. Estudio de antecedentes. Resolución de todo tipo de consultas. Preparación de informes. Actualización de Convenios Colectivos.
- b) Redacción de cartas de sanción y despido.
- c) Comparecencia ante organismos públicos, tales como Inspección de Trabajo, la redacción y presentación de escritos de mero trámite ante los Juzgados, y a asistencia a actos de conciliación laboral o de arbitraje ante el UMAC (Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres)

De otro lado, al margen de la cuota mensual establecida, el resto de servicios, como son las asistencias a la representación e intervención en juicios, redacción de contratos o convenios se minutará aparte, aplicándose los mínimos establecidos en las normas orientadores del Ilustres Colegios de Abogados de Cáceres, con la reducción que se indicará más adelante.

D) Asesoramiento en Derecho Administrativo.

Se incluye la prestación de solicitudes y escritos de alegaciones y a la tramitación e interposición de recursos cuando en su caso fuera necesario.

Se excluye las demandas contenciosas administrativas que el asociado estimare oportuno presentar, aplicando los Criterios Orientadores del Ilustre Colegio de Cáceres, con la reducción correspondiente.

E) Actuaciones extrajudiciales comunes a todas las materias.

- a) Consultas verbales y por escrito, respecto al objeto del presente contrato, con examen si es necesario de todo tipo de documentación.
- b) Iniciación de negociaciones con abogados y representantes de la posible parte contraria, para intentar llegar a acuerdos satisfactorios antes de llegar a la vía judicial, cuando el caso así lo aconseje.
- c) Acceso a nuestra base de datos de legislación, por la cual y vía email recibirán el texto íntegro de la disposición legal que necesiten.
- d) Asistencia a firmas en Notarías.

Se os va a remitir todo esto por circular y en ella se indicará el número de teléfono del despacho para que podáis hacer todas las consultas que estiméis oportunas. Es importante que sepáis que por la cuota que pagáis a Asemiet, tenéis incluido un despacho de abogados a vuestro servicio y recordad que por la reclamación de deudas hasta 3.000 euros, es gratuito para vosotros.

A continuación pasa al tema de la denuncia, indicando que llevamos dos años preparándola y que ahora mismo no va a explicar a quién se ha denunciado, pero que como vosotros sabéis hay una serie de empresas que sobre todo por culpa de Industria, que no controla las Declaraciones Responsables, se están cometiendo ilegalidades por parte de los piratas, trabajando como si aparentemente estuvieran legales. Estos señores están haciendo instalaciones que no deberían hacer, perjudicando a la competencia legal.

Los procedimientos penales son largos y ahora estamos en fase de instrucción, por lo que si alguno de vosotros tenéis conocimiento fehaciente de que alguna empresa no está haciendo las cosas bien, se nos comunique para ampliar la denuncia.

Continua explicando que ha industria se le han requerido a través del juzgado, todas las memorias eléctricas tramitadas por cada uno de los denunciados. Las declaraciones comienzan la semana que viene. Se les ha denunciado por tres delitos: Intrusismo, falsedad en documento oficial y falsedad documental.

Somos la primera asociación a nivel nacional, que ha puesto en conocimiento de los juzgados sobre todo el problema que se está generando porque Industria no controla las Declaraciones Responsables, además hemos aportado pruebas de instalaciones denunciadas en Industria, sin que hayamos tenido respuesta por parte de ésta. Afectando a la competencia de las empresas instaladoras legales.

Yolanda Prieto, continua explicando que es importante que se firmen los contratos, presupuestos, etc..., disponer de todo lo que se haga por escrito, para después disponer de una base legal con la que se pueda reclamar. Para informar bien de todo esto y que podáis consultar también todas las dudas que tengáis, intentaremos hacer este año un taller.

El Presidente vuelve a insistir en que el proceso de instrucción está todavía abierto, por lo que podéis poner en conocimiento de Yolanda cualquier dato que tengáis para añadirlo a la denuncia.

4.2.- Informe sobre Fenie y Fenie Energía.

Explica el presidente, que en Fenie es un año de cambios relacionados con los Estatutos, aprobados en la última junta directiva y asamblea que ha habido el pasado 15 de marzo. Asemiet votó en contra pero finalmente se aprobaron, con una mínima mayoría. El principal cambio es que permite la entrada de cualquier tipo de empresa instaladora, Fenie pasa a denominarse "Federación Nacional de Instaladores", la finalidad que se nos indica es para dar cabida dentro de Fenie Energía a todo tipo de instaladores y así aumentar el número de agentes, aunque nosotros vemos tres problemas principales: Si fuese así no entendemos el motivo de darles derecho a voto en Fenie, que se pueda difuminar la finalidad principal de Fenie que es la electricidad y por último que vemos un intento de control de poder por parte de Cataluña, ya que cuenta con 28 asociaciones con voto.

En cuanto a Fenie Energía, como podemos ver en la evolución de la provincia que nos han enviado, tenemos 23.143 contratos de electricidad y en gas 623. El éxito en la contratación es bastante positivo porque sigue aumentando. La posición de Asemiet sigue siendo la misma, apoyar a Fenie Energía en todo, puesto que hasta ahora lo que nos ha aportado han sido beneficios y ya veremos a partir de ahora como queda.

Desde Fenie Energía las indicaciones que nos dan es que entren cuantos más agentes mejor, lo que supone un problema para Cáceres, puesto que tenemos como agentes al 92% de los accionistas asociados. Da la sensación de que tenemos que esperar al resto de provincias que no apostaron tanto por Fenie Energía en un primer momento. Sólo podemos potenciar el crecimiento individual de los agentes, en cuanto al número de contratos.

4.3.- Informe sobre nueva aplicación tramitación telemática DG Industria.

En este punto por desgracia poco podemos informar, puesto que Industria sigue sin comunicar cuando pondrán en funcionamiento la aplicación.

Se ha avanzado en la representación, indicándonos que se firmará un acuerdo para que las Asociaciones y los colegios profesionales habiliten la representación a las empresas que lo necesiten.

Son cambios importantes que informaremos puntualmente. A la vez, estamos intentando que el DIBAT genere el certificado nuevo.

4.4.- Aprobación entrada de nuevos asociados.

Según marcan los Estatutos, en su artículo 19 punto 10, la Asamblea General tiene que aprobar la entrada definitiva de los nuevos asociados, por lo que, una vez comprobado por la Secretaria General que disponen de todos los requisitos necesarios, pasamos a la lectura de los nombres de las empresas nuevas:

- Antonio Guerrero Guillén.
- Pedro García Garzón.
- Julián Guerra Guerra.
- Javier Sánchez Bardón.
- JCR Ingeniería e Instalaciones, S.L.

El Presidente pregunta si existe alguna objeción a alguno de ellos. No existiendo ninguna, se aprueba su entrada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Julián Moreno comenta que sobre el asunto de Fenie, quizás sería bueno mantener unas reuniones entre las asociaciones que no estaban de acuerdo con la aprobación.

David Lázaro, le comenta que sí se ha planteado y además Fenie también está intentado eliminar las reuniones de Secretarios Generales, puesto que ahora ha comunicado que se harán conjuntamente con las de Presidentes, por lo que, se planteó en la misma Junta Directiva, entre algunas asociaciones que sería bueno tratar estos temas.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.

D. David Lázaro Ruedas
-- Presidente --

Dª. María Jiménez Rodríguez
-- Secretaria --



asemiet
c á c e r e s

CIERRE 2018

CONCEPTO	CIERRE 2018	TOTALES CIERRE 2018
<u>INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS</u>		124.220,00 €
CUOTAS MENSUALES	121.820,00 €	
CUOTAS INSCRIPCION	2.400,00 €	
<u>INGRESOS POR TRAMITACIONES</u>		17.696,79 €
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	8.001,79 €	
INGRESOS MEMORIAS TECNICAS DISEÑO	9.695,00 €	
<u>INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS</u>		24.461,97 €
ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN	75,00 €	
COLABORACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS	7.958,55 €	
COLABORACIÓN FENIE ENERGIA PATROCINIO	1.200,00 €	
COLABORACIÓN LABORAL GROUP	415,22 €	
COMISIONES FENIE ENERGIA	11.608,74 €	
CUOTA MANTENIMIENTO DIBAT	3.204,46 €	
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>		1.453,87 €
DIVIDENDOS FENIE ENERGIA	1.000,00 €	
INGRESOS FINANCIEROS CTA.123	453,87 €	
<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		8.809,06 €
INDEMNIZACIÓN CASER SEGUROS	176,00 €	
ACUERDO REGULARIZACION DEUDA DIBAT	8.633,06 €	
TOTAL INGRESOS		176.641,69 €

CONCEPTO	CIERRE 2018	TOTALES CIERRE 2018
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		6.802,86 €
REPARACIONES Y CONSERV. RICOH	282,20 €	
REPARACIONES Y CONSERV. INFORMATICA	1.501,00 €	
REVISIÓN DE EXTINTORES - OCA Y OTROS OFICINA	1.924,50 €	
MANTENIMIENTO PROGRAMA DIBAT	2.693,99 €	
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	275,17 €	
MANTENIMIENTO PROGRAMA A3 CONTABILIDAD	126,00 €	
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		9.381,75 €
F.E.N.I.E.	4.382,17 €	
JUNTA CONSERVACION PARQUE EMPRESARIAL	600,00 €	
ASESORIA	984,00 €	
ASESORIA JURÍDICA	2.770,58 €	
AENOR CERTIFICACION ISO 9001	395,00 €	
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	250,00 €	
PRIMAS DE SEGUROS		938,51
SEGURO DE LA NAVE	572,29	
SEGURO RIESGO MARKEL	366,22	
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		684,63 €
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	684,63 €	
SUMINISTROS		4.200,68 €
TELÉFONO	2.072,92 €	
ELECTRICIDAD	1.761,61 €	
AGUA-ALCANTARILLADO-BASURA	366,15 €	
GASTOS DE PERSONAL		96.527,49 €
SUELDOS Y SALARIOS	73.303,70 €	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	23.181,68 €	
SEGURO OBLIGATORIO CONVENIO	42,11 €	
OTROS SERVICIOS		18.059,45 €
BONO TRANSPORTE	352,00 €	
CONVENCIÓN FENIE ENERGIA	569,12 €	
CORREOS	1.796,06 €	
CONCURSO JOVENES INSTALADORES	1.170,82 €	
CERTIFICACION EIC	748,50 €	
GASTOS ASAMBLEA GENERAL	1.641,65 €	
GASTOS DIVERSOS	600,81 €	
GASTOS NOTARIA	87,26 €	

CONCEPTO	CIERRE 2018	TOTALES CIERRE 2018
GASTOS JUNTA DIRECTIVA	1.858,16 €	
GASTOS POR SEGURIDAD	552,96 €	
IBI DE LA NAVE	414,16 €	
IMPUESTO SOCIEDADES 2018	577,95 €	
LIMPIEZA OFICINA	43,99 €	
LOTERIA DE ASEMIET	80,00 €	
MATERIAL DE OFICINA	642,93 €	
REGULARIZ. GASTOS PRORRATA IVA	4.728,31 €	
TTE. Y OTROS SECRETARIA GENERAL	2.029,06 €	
TTE. Y OTROS SECRETARIA TECNICA	150,03 €	
RECARGO LIQUIDACION IRPF	15,68 €	
INTERESES DE DEUDAS		2.019,21 €
INTERESES DE DEUDAS POR PRESTAMO NAVE	2.019,21 €	
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		11.824,96 €
AMORTIZ. INMOV. INMATERIAL	465,77 €	
AMORTIZ. INMOV. MATERIAL	11.359,19 €	
TOTAL GASTOS		150.439,54 €
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
A LA RESERVA DE FONDOS PROPIOS	26.202,15 €	



asemiet
c á c e r e s

BALANCE
DE
SITUACIÓN
2018

ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	320.504,91 €
<u>INMOVILIZADO</u>	300.404,91 €
APLICACIONES INFORMATICAS	14.465,53 €
CONSTRUCCIONES	270.792,87 €
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOV. MAT.	15.146,51 €
<u>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</u>	20.100,00 €
ACCIONES FENIE ENERGIA	20.000,00 €
FIANZA CONSTITUIDA ACCIONA AGUA	100,00 €
ACTIVO CORRIENTE	301.528,58 €
DEUDORES	21.300,70 €
TESORERÍA	280.227,88 €
TOTAL ACTIVO	622.033,49 €
PASIVO	
PATRIMONIO NETO	
FONDOS PROPIOS	547.388,19 €
PASIVO NO CORRIENTE	62.169,43 €
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CREDITO (PRÉSTAMO OFICINA)	62.169,43 €
PASIVO CORRIENTE	12.475,87 €
ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.289,41 €
HP ACREEDORA RETENCIONES PRACTICADAS	3.132,49 €
ORGANISMOS DE LA SEG.SOC. ACREEDORA	2.433,73 €
HP ACREEDORA	1.620,24 €
TOTAL PASIVO	622.033,49 €



asemiet
c á c e r e s

PRESUPUESTO

AÑO 2019

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2019
INGRESOS		
INGRESOS POR CUOTAS		125.200,00 €
CUOTAS MENSUALES	124.000,00 €	
CUOTAS INSCRIPCIÓN NUEVOS ASOCIADOS	1.200,00 €	
INGRESOS POR TRAMITACIONES		19.800,00 €
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	8.200,00 €	
INGRESOS MEMORIAS TECNICAS DISEÑO	9.600,00 €	
INGRESOS LOPD Y OTROS SERVICIOS	2.000,00 €	
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS		29.240,00 €
CURSOS FENIE ENERGIA	3.000,00 €	
COMISIONES FENIE ENERGIA	12.000,00 €	
COLABORACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS	8.000,00 €	
ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN	100,00 €	
CUOTA MANTENIMIENTO DIBAT	3.240,00 €	
COLABORACIÓN LABORAL GROUP	700,00 €	
COLABORACIÓN FENIE ENERGIA	1.200,00 €	
OTRAS COLABORACIONES	1.000,00 €	
TOTAL INGRESOS		174.240,00 €

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2019
GASTOS		
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		9.165,60 €
REPARACIONES Y CONSERV. RICOH	290,00 €	
REPARACIONES Y CONSERV. INFORMÁTICA	1.500,00 €	
MANTENIMIENTO DE DIBAT	2.700,00 €	
REVISIÓN EXTINTORES Y OTROS	1.000,00 €	
PÁGINA WEB-MANTENIMIENTO	200,00 €	
MANTENIMIENTO PROGRAMA A3 CONTABILIDAD	130,00 €	
CRM Y GLOBE EXACT PARA ASEMIET	3.345,60 €	
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		9.524,30 €
ASESORIA	990,00 €	
FENIE	4.460,82 €	
ASESORIA JURIDICA - YOLANDA PRIETO	2.823,48 €	
JUNTA CONSERVACION PARQUE EMPRESARIAL	600,00 €	
AENOR CERTIFICACIÓN ISO 9001 FORMACIÓN	400,00 €	
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	250,00 €	
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		690,00 €
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	690,00 €	
SUMINISTROS		4.585,00 €
TELÉFONO	2.000,00 €	
LUZ	1.800,00 €	
AGUA-ALCANTARILLADO-BASURA	370,00 €	
IBI NAVE	415,00 €	
SUELDOS Y SALARIOS		75.000,00 €
SUELDOS Y SALARIOS	75.000,00 €	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		25.200,00 €
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	25.200,00 €	

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2019
-----------------	--	-------------------------

OTROS SERVICIOS		16.719,22 €
GASTOS JUNTA DIRECTIVA	2.000,00 €	
ASAMBLEA GENERAL	1.700,00 €	
CORREOS	1.800,00 €	
MATERIAL DE OFICINA	1.500,00 €	
MENSAJERIAS	100,00 €	
LIMPIEZA OFICINA	1.200,00 €	
SEGURO OBLIGATORIO CONVENIO	43,00 €	
LOTERIA DE ASEMIET	80,00 €	
REGULARIZ. GASTOS PRORRATA IVA	4.800,00 €	
SEGURO DE LA NAVE	590,00 €	
SEGURO RIESGO MARKEL	366,22 €	
BONO TRANSPORTE	360,00 €	
GASTOS POR SEGURIDAD	600,00 €	
GASTOS CONVENCION FENIE ENERGIA	1.000,00 €	
IMPUESTO DE SOCIEDADES	580,00 €	
AMORTIZACIÓN DE LA NAVE		10.208,64 €
AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL	8.437,88 €	
INTERESES DE DEUDAS	1.770,76 €	
AMORTIZACIONES		12.095,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOV. INMATERIAL	595,00 €	
AMORTIZACIÓN DEL INMOV. MATERIAL	11.500,00 €	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		11.052,24 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS	11.052,24 €	
TOTAL GASTOS		174.240,00 €
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
A LA RESERVA DE FONDOS PROPIOS	0,00 €	